



Fondo de Población  
de las Naciones Unidas

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

UNFPA/ECU/RFQ/24/085

### **Estimado/a oferente:**

El UNFPA solicita una cotización para el siguiente servicio:

### **CONTRATACIÓN DE PERSONA JURÍDICA PARA EL PAUTAJE RADIAL EN MEDIOS PARA SENSIBILIZAR SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN ESMERALDAS, MANABÍ, GUAYAS Y EL ORO, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA VBG. UNFPA-USAID**

En el marco del proyecto “Fortalecimiento de los Servicios de Atención a la Violencia Basada en Género”, financiado por UNFPA-USAID, se requiere contratar a una persona jurídica (empresa), especializada, para el pautaaje de cuñas radiales. Estas cuñas estarán orientadas a difundir información esencial sobre la prevención de la Violencia Basada en Género (VBG) en contextos de emergencia, sensibilizando a la población tanto a nivel individual como comunitario en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas y El Oro. Esta iniciativa reforzará las acciones de las organizaciones implementadoras en territorio, asegurando que la información clave llegue exitosamente a las comunidades y contribuya a la disminución de la VBG y la promoción de la igualdad de género.

### **Los potenciales oferentes deberán contar con experiencia en:**

- Elaboración de planes de medios para el pautaaje de cuñas radiales
- Pautaaje en estaciones de radio a nivel local y nacional con alto impacto.
- Elaboración de informes sobre implementación del pautaaje.

### **Para evaluar la experiencia y habilidades, los potenciales oferentes deberán cumplir los siguientes requisitos:**

#### **Requisitos empresa**

- Personería jurídica vigente y RUC.
- Experiencia de al menos 5 años en pautaaje en estaciones de radio y/o otros medios (Incluir Curriculum vitae de la empresa/organización/institución, contratos concretados, mínimo 2 y otros que considere pertinentes).
- Capacidad administrativa demostrable (perfiles del equipo técnico u otros que la empresa considere)
- Constancia de situación fiscal (no deudas con el SRI y/u obligaciones pendientes).

### **Antecedentes**

Durante los años 2023 y 2024, Ecuador experimentó un significativo aumento de la violencia a nivel nacional, situándose entre los 10 países con mayor índice de criminalidad global. La tasa de muertes violentas en el país es la más alta de América Latina, con 47,25 por cada 100,000 habitantes. En este escenario, las mujeres enfrentan una situación de mayor vulnerabilidad. En lo que va del 2024, se han producido 180 muertes violentas por razones de género, que incluyen 96



Fondo de Población  
de las Naciones Unidas

femicidios íntimo-familiares, 13 transfemicidios y al menos 71 femicidios en contextos criminales dejando al menos a 106 niñas, niños y adolescentes en orfandad (ALDEA, 2024).

El Consejo de la Judicatura registra de enero a septiembre del 2024 un total de 305 muertes violentas de mujeres de los cuales 58 han sido tipificados como femicidios. En las provincias de implementación se registran los siguientes datos: Esmeraldas se registraron 8 casos de los cuales 4 están tipificados como femicidios; en Manabí se reportaron 27 casos de muertes violentas de mujeres, ninguno de ellos se tipificó como femicidio; en Guayas 135 casos de los cuales 12 se calificaron como femicidios; y, en El Oro se reportó 11 casos, 4 de ellos tipificados como femicidios. Según la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU 2019), el 64,90% (4.148.675 mujeres mayores de 15 años) han sufrido algún tipo de violencia en su vida; el 56,9% ha experimentado violencia psicológica, el 35,4% violencia física y el 32,7% violencia sexual. Los sectores más afectados son las mujeres con el menor grado de alfabetización o sólo educación básica, edad de 18 a 44 años, afrodescendientes e indígenas. En la provincia de Esmeraldas, el porcentaje se eleva a 68,2%, la provincia de Manabí presenta un 49,7%, la provincia de Guayas presenta un 63,1% y en la provincia de El Oro a 70,2% (ENVIGMU 2019).

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es la agencia del Sistema de Naciones Unidas que coordina a nivel nacional y global la prevención y la respuesta a la VBG en desarrollo y en entornos humanitarios y de emergencias. En este marco, implementa el proyecto “Fortalecimiento de servicios de VBG que salvan vidas en Brasil, Ecuador y Perú UNFPA-USAID”, cuyo objetivo es fortalecer la prevención, respuesta y prestación de servicios de VBG en contextos de emergencia en las provincias de Esmeraldas, Manabí, El Oro y Guayas.

Una de las intervenciones clave es fortalecer la prevención de la violencia de género y el acceso a información vital entre las poblaciones en las condiciones más vulnerables a través de intervenciones de sensibilización basadas en la comunidad y estrategias de comunicación para el cambio de comportamiento, Tiene como acciones clave:

1. Diseñar mensajes y difundir información vital sobre los servicios de violencia de género, utilizando mensajes clave, educación y materiales de comunicación apropiados a nivel local y cultural.
2. Poner en marcha campañas de comunicación para el cambio de comportamiento e intervenciones comunitarias para influir en los comportamientos individuales y comunitarios y en las normas sociales y culturales sobre la igualdad de género, las relaciones de género y la masculinidad.

### **Objetivos y alcance de los servicios de consultoría:**

**Objetivo:** Difundir por un mes una cuña radial orientada a sensibilizar sobre la VBG y romper estereotipos de género, con el fin de llegar al público en general en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas y El Oro.

### **Objetivos específicos:**

Realizar e implementar un plan de medios en medios locales con alto impacto y en horarios estelares.

Elaborar un informe detallado sobre el pautaje y el alcance de la campaña radial.



Fondo de Población  
de las Naciones Unidas

### Actividades:

1. Realizar e implementar un plan de medios en medios locales con alto impacto y en horarios estelares, para la difusión de una cuña radial de 35 segundos en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas y El Oro.
2. Elaborar un informe detallado sobre el pautaje y el alcance de la campaña radial.

**La propuesta económica no deberá exceder los \$15.000,00 + IVA.**

### Productos esperados, fechas de entrega y forma de pago:

Productos	Detalle de producto	Plazo	Porcentaje de pago
1. Plan de medios	<ul style="list-style-type: none"><li>• Plan de medios para el pautaje de la cuña del siguiente link: <a href="https://drive.google.com/file/d/1DjoWyQWAWKdqaFGAos6gwb9trieXoxE-/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1DjoWyQWAWKdqaFGAos6gwb9trieXoxE-/view?usp=sharing</a>.</li><li>• Deberá ser aprobado por UNFPA.</li></ul>	Se deberá entregar hasta los 10 días calendario, después de la adjudicación del contrato.	A contra entrega del plan de medios 25%
2. Pautaje	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pautaje Radial de una <u>cuña de 35 segundos, difundida durante 30 días</u>, en radios de las provincias de: Esmeraldas, Manabí, Guayas, El Oro.</li></ul>	Se deberá iniciar máximo a los 10 días calendario, después de la aprobación del plan de medios por parte del UNFPA.	A contra entrega del pautaje y su informe 75%
3. Informe de pautaje y alcance.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe final con resultados del pautaje.</li></ul>	Se deberá entregar hasta los 10 días calendario después de finalizar la pauta	

### Duración del trabajo:

El trabajo se desarrollará entre los meses de enero, febrero y/o marzo del año 2025. UNFPA coordinará con la empresa ganadora las fechas exactas de acuerdo al cronograma.

- Plan de medios: 10 días calendario
- Pautaje de cuña: 30 días
- Informe con resultados: hasta 10 días calendario

### Supervisión del trabajo:

El desarrollo de la consultoría estará bajo la supervisión directa de la Oficial Nacional de Género, Interculturalidad y Derechos Humanos en coordinación con la comunicadora de UNFPA y la coordinadora del proyecto USAID (USB36).



Fondo de Población  
de las Naciones Unidas

## Propuesta técnica y Económica

- A. **Propuesta técnica.**- Las empresas deberán presentar un plan de medios como propuesta técnica, en respuesta a los requisitos detallados en la sección de objetivos y alcances de la consultoría. Deberá ser claro, conciso, coherente y apegarse a la calendarización descrita. La empresa que presente el plan que responda a las necesidades de UNFPA, tanto en horarios de transmisión y en cantidad de repeticiones, de acuerdo al presupuesto, será la seleccionada.
- B. **Propuesta económica.**- UNFPA ha establecido un monto máximo de \$15.000 USD más IVA, en moneda nacional de Norteamérica, para la ejecución de este contrato. Las empresas deberán presentar su propuesta económica con base en el formulario de cotización de precios, y expresar claramente los costos unitarios correspondientes con IVA desglosado.
- Indicar claramente que se aceptan los términos y condiciones del UNFPA incorporando a la propuesta económica el siguiente párrafo: Por el presente certifico que la empresa mencionada anteriormente, en cuyo nombre estoy debidamente autorizado a firmar, ha revisado el documento RFQ/UNFPA/ECU/24/085, incluidos todos sus anexos, las enmiendas al documento Solicitud de cotización (RFQ), y las respuestas proporcionadas por el UNFPA a los pedidos de aclaración enviados por los potenciales proveedores de servicios. Además, la empresa acepta las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA y respetará esta cotización hasta por 60 días hábiles.
  - Cualquier excepción deberá ser expresada en la propuesta económica.

### NOTAS A CONSIDERAR:

- La propuesta técnica y el cronograma deben estar firmadas por la autoridad relevante de la organización, empresa o institución académica oferente y se deben presentar en formato PDF, en documentos separados.
- La cotización deberá tener una vigencia mínima de 60 días.
- Cualquier cotización enviada será tratada como una oferta del licitante y la misma no constituye ni implica la aceptación de ninguna cotización por el UNFPA. El UNFPA no se obliga a otorgar un contrato a ningún licitante como resultado de esta solicitud de cotización.
- El oferente contratado desarrollará el trabajo desde sus propias instalaciones, las cuales deberán contar con los recursos técnicos y personal necesarios para alcanzar los productos establecidos.
- El personal asignado por el oferente deberá contar con disponibilidad para atender reuniones de coordinación y seguimiento de manera presencial en las oficinas del UNFPA y/o de manera virtual.

### Evaluación técnica:

La evaluación será realizada por un panel de evaluación ad-hoc. Se evaluará y puntuará la conformidad técnica de las propuestas técnicas acorde al presupuesto del UNFPA y el perfil y experiencia comprobable de la empresa oferente y su personal.

Las propuestas técnicas se evaluarán según su adecuación a los requisitos del servicio/términos de referencia y según los criterios de evaluación detallados a continuación.

La propuesta técnica puede alcanzar hasta 100 puntos, y equivaldrá al 60% de la evaluación total.



Fondo de Población  
de las Naciones Unidas

<b>Criterios</b>	<b>[A] Puntos máximos</b>	<b>[B] Puntos obtenidos por el oferente</b>	<b>[C] Ponderación (%)</b>
Propuesta técnica (plan de medios) debidamente detallado a través de la cual el oferente alcance los objetivos de esta Convocatoria. Se tomará en cuenta la mayor cantidad de pauta y los mejores horarios.	<b>100</b>		<b>75%</b>
Perfil y experiencia comprobable de la empresa oferente y su personal.	<b>100</b>		<b>25%</b>
<b>Suma total de todos los criterios 400</b>	<b>200</b>		<b>100%</b>

Aprobado por:

**Maritza Segura**  
**Oficial Nacional de Género, Interculturalidad**  
**y Derechos Humanos**